



DECRETO N° 0141

NEUQUÉN, 26 ENE 2010

El Expediente OE N° 11527-S-09 originado en la presentación efectuada por la agente SÜTHER ROSANA ANDREA, L.P. N° 7752; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la adscripción desde este Municipio al Municipio de Junín de los Andes;

Que se adjuntan Notas N°s. 377/09 y 344/09 del señor Intendente del Municipio de Junín de los Andes, por las cuales solicita la adscripción de la agente SÜTHER, para prestar servicios como Coordinadora de Programas Culturales dependiente de la Dirección General de Cultura de esa Municipalidad;

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Cultura de la Municipalidad de Neuquén (Nota N° 193/09);

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 0539/09 en cuyo Artículo 2º), Anexo II, fuera designada en el cargo de Directora de la Dirección de Museo Gregorio Álvarez dependiente de la Dirección Municipal MNBA- Secretaría de Cultura;

Que por Informe N° 698/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se deje sin efecto la designación política de la agente **SÜTHER ROSANA ANDREA, L.P. N° 7752, D.N.I. N° 22.287.108, Clase 1971, Categoría 18**, en el cargo antes mencionado, y se autorice la adscripción a la Municipalidad de Junín de los Andes para cumplir funciones como Coordinadora de Programas Culturales -Dirección General de Cultura-, con vigencia al 01 de enero de 2010 y por el término de seis meses o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secre-

Subsecretario de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

tario de Coordinación e Infraestructura a cargo de la Secretaría de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO con vigencia al 01 de enero de 2010, la ----- designación política de la agente **SÜTHER ROSANA ANDREA, L.P. N° 7752, D.N.I. N° 22.287.108, Clase 1971, Categoría 18**, como Directora de la Dirección de Museo Gregorio Álvarez -Dirección Municipal MNBA-Secretaría de Cultura, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 0539/09, Artículo 2º), Anexo II; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 698/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) AUTORIZAR con vigencia al 01 de enero de 2010 y por el ----- término de seis (6) meses o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, la adscripción desde este Municipio a la Municipalidad de Junín de los Andes de la agente **SÜTHER ROSANA ANDREA, L.P. N° 7752, D.N.I. N° 22.287.108, Clase 1971, Categoría 18**, para cumplir funciones como Coordinadora de Programas Culturales -Dirección General de Cultura-. La nombrada depende de la Dirección de Museo Gregorio Álvarez -Dirección Municipal MNBA- Secretaría de Cultura; de acuerdo al Informe N° 698/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los efectos que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía; y de Cultura.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
GD./mg-



FDO) FARIZANO
YANES
SMOLJAN.-

